



MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - N° 207
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pag. 6

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 01/09/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Octubre de 2.020, a las 19.30 horas, de manera virtual, mediante la plataforma Google Meet, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de Agosto de 2.019; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 273118 - \$ 271,88 - 09/09/2020 - BOE

FLIGOO S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de FLIGOO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2020 a las 10.00 horas en la Sede Social, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración y tratamiento del compromiso de aportes irrevocables a cuenta de futuro aumento de capital social; y 3°) Autorizaciones especiales. Nota: (a) Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social. (b) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y

restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial la Asamblea convocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia.

5 días - N° 272651 - \$ 3794,75 - 11/09/2020 - BOE

ASOCIACIÓN ÉTICA Y ECONOMÍA ESCUELA DE EMPRESAS DE LA COMUNIDAD DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 93 de la Comisión Directiva, de fecha 09/09/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 2020, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Rio Negro 5538, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 Diciembre de 2019, 3) Elección de autoridades y 4) Motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 272773 - \$ 998,49 - 11/09/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARTIN FIERRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18/09/2020, a las 17,30 hs. y que debido a la pandemia y tal lo dispuesto por RG 25/2020 de IPJ Córdoba, se realizará vía virtual, por medio de la plataforma Zoom.- El link de acceso a la reunión será enviado a los asociados vía mail momentos antes de la reunión. Orden

del Día: 1°- Aprobación del Acta de la última Asamblea. 2°- Elección de 2 asociados que suscriban el Acta. 3°- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al ejercicio N° 20, cerrado el 31/12/2019. 4°- Elección de Autoridades.- 5° - Causales de la tardanza. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 272679 - s/c - 10/09/2020 - BOE

CLUB RECREATIVO CONFRATERNIDAD ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 06 de Comisión Directiva, de fecha 31/08/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2.020, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia N° 139 de Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; y 3) Elección de autoridades: renovación parcial de la Comisión Directiva; Tres Vocales Suplentes, Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros titulares y Un Miembro Suplente. Fdo: Comisión Directiva del Club Recreativo Confraternidad.

3 días - N° 272781 - s/c - 09/09/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR TERESA B. DE LANCESTREMERE

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Teresa B. de Lankestremere convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de septiembre del 2020 a las 20.30 horas, en su edificio sito en la calle Leandro N. Alem N° 1195, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) –Designación de dos asociados que suscriban al acta de Asamblea junto al Presidente

y Secretario 2))Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°20, cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) tratamiento de razones por la que esta Asamblea se llevó a cabo fuera de termino.

3 días - N° 273145 - s/c - 09/09/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los asociados de la BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA Y PROGRESO" a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2020 a las 21.00 hs o una hora más tarde si no se consigue la mayoría, en la sede social sita en Mariano Moreno N°16 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3) Motivos de convocatoria fuera de término. 4) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 29 de Febrero de 2020, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, 5) Designación de un presidente y dos vocales para formar la Junta Escrutadora. 6) Presentación de las listas de candidatos a cubrir los cargos a renovar. 6) Elección de autoridades por renovación de cargos por terminación de. Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesoro, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, cuatro revisadores de cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria. 8) Plan de Inversiones para el ejercicio 2021.- El secretario. Publíquese 8 días en el BOE.-

8 días - N° 273430 - s/c - 17/09/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL SOLIDAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°31 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Agosto de 2020., se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2020 , a las 18 horas, en la sede social sita en calle Garaglio 2062 de B° Nueva Italia de la Ciudad de Córdoba , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Información y consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea Anual Ordinaria fuera del término legal estipulado; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerra-

do el 30 de Julio de 2019 y 4) Elección de los miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas .Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 273607 - s/c - 11/09/2020 - BOE

CENTRO AGRARIO JUVENIL COOPERATIVISTA VIGNAUD

COLONIA VIGNAUD

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva del "Centro Agrario Juvenil Cooperativista Vignaud", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de SEPTIEMBRE del año 2020, a las 20 horas, en la sede de la misma a fin de considerar el siguiente Orden del Día: -1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea,-2) Consideración y Aprobación de los Estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, -3) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas,-4) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea y se consideran los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas fuera de término.- El Secretario.

8 días - N° 272188 - \$ 4413,60 - 14/09/2020 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA de la URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES SA, sita en la calle San Antonio 2200 de la Ciudad de Córdoba: De mi consideración: De acuerdo a las disposiciones legales y el Estatuto Societario, se CONVOCA a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta entidad a realizarse conforme las disposiciones de la resolución Nro. 25/2020 de la DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE LAS PERSONAS JURÍDICAS de Córdoba el día 24 del mes de septiembre del corriente 2020, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria (conf. art. 16° del Estatuto Social), la que se realizará mediante la plataforma GOOGLE MEET, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asociados para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Aprobación de la gestión del Directorio; 3º) Aprobación de Balance al 31 de diciembre 2018 y al 31 de diciembre de 2019 (estado de resultado, estado de situación patrimonial, estado de flujo efectivo, memoria); 4º) Elección de los

miembros del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 10° del Estatuto Societario. Que a los fines de la realización de la misma y siguiendo lo establecido por la Resolución 25/2020 de IPJ, a continuación, se detalla el formato que se utilizará para la concreción de la misma, A SABER: a)- La realización de la Asamblea General ordinaria conforme la resolución del IPJ 25/2020 se realizará mediante la plataforma GOOGLE MEET, debiendo los asistentes ingresar mediante el siguiente link <https://meet.google.com/mxq-xtov-zou> para poder ingresar. Quienes no puedan hacerlo mediante el navegador, podrán realizarlo bajando la aplicación a cualquiera de sus dispositivos electrónicos (celular, Tablet, etc); b)- Con una espera de ley de quince (15) minutos se iniciará la misma en caso de tener el quorum al que refiere el art. 243 de la LGS (presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto). En caso contrario, se esperará hasta la segunda convocatoria designada; c)- A medida que vayan ingresando, se le dará la palabra para acreditar su persona y se le tomará una foto con el documento en mano mostrándolo a la cámara de manera de no tapar su rostro. Dichas fotos se incorporarán al acta como parte integrante de la misma; deberán declarar también una dirección electrónica (e-mail) que quedará registrada en la posterior acta, a los fines del cumplimiento del punto "h" del presente; d)- Iniciada la Asamblea, tomará la palabra el Sr. Presidente y declarará abierto el acto, explicando nueva y brevemente las reglas de la deliberación (conf. art. 5° Res. 25/20 IPJ) y los puntos del orden del día; e)- La Asamblea a distancia será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, sirviendo esta de prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido; f)- Cada asistente que quiera ejercer su derecho de opinión, deberá solicitar la palabra mediante el botón correspondiente y le será concedida por un máximo de dos (2) minutos, en razón de darle verdadera oportunidad a otros accionistas. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un (1) minutos más, en virtud de la importancia de lo que se esté diciendo o a su expreso pedido; g)- Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente; h)- El acta mencionada en el punto precedente, deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes

a distancia mediante correo electrónico que deberá remitirse desde la dirección denunciada en el punto "c" del presente reglamento y a la siguiente dirección de correo: msolvignolo@gmail.com, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido a distancia. NOTA 1: Se deja constancia que, para mayor seguridad jurídica, de todo lo que ocurra en la Asamblea, se tomará constancia mediante Escribano Público a contratar. NOTA 2: En caso de no contar con los medios técnicos mencionados podrá hacerse representar por un tercero con el correspondiente poder realizado ante escribano público que deberá acreditar al momento de ingresar en la asamblea conforme el punto "c" del presente. Córdoba, 26 de Agosto de 2020.-

5 días - N° 272360 - \$ 19788,50 - 09/09/2020 - BOE

**INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA
JOSE HERNANDEZ**

WENCESLAO ESCALANTE

La C.D. convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a distancia a través de plataforma MEET ingreso: meet.google.com/ehuzpww-goc, para el día 12/09/2020 a las 17 horas, a tratar el sig. orden del día 1) Motivos por los cuales se realizará la asamblea fuera de término 2) Consideración de Memorias, Informes C.R.C. y balances de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 3) Elección autoridades 4) Elección Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 272745 - \$ 459,48 - 09/09/2020 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - CARLOS PAZ GAS S.A. "El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Primera convocatoria para el día dieciocho (18) de Septiembre de dos mil veinte a las diez horas (10:00 hs) en el auditorio de la Municipalidad de esta Ciudad de Villa Carlos Paz (Liniers 50), Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la sociedad redacten y firmen el acta de asamblea. 2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio ante el Enargas y la Municipalidad de esta Ciudad en orden a la obtención de la prórroga de la licencia para subdistribuir gas natural en esta Ciudad, otorgada por Resolución Enargas 2960/04 y la renovación del contrato de conce-

sió que para la prestación de dicho servicio fuera aprobado por Ordenanza 4196/03 promulgada por Decreto Municipal 609/2003. 3°) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años a contar del 01/12/2020 conforme lo autoriza el art. 2 de los estatutos sociales en consonancia con lo establecido en el art. 95 LSC". Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a la Asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a los fines de dicho acto se encuentra a disposición de los Socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 28 de agosto de 2020.- Firmado: Roberto Luis RIZZI - Presidente.

5 días - N° 272385 - \$ 3823,90 - 10/09/2020 - BOE

**CENTRO DE PROPIETARIOS CARNICEROS
DE SAN FRANCISCO Y ZONA
ASOCIACION CIVIL**

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva del "CENTRO DE PROPIETARIOS CARNICEROS DE SAN FRANCISCO Y ZONA-ASOCIACION CIVIL-" convoca para el día martes 6 de octubre de 2020 a las 21 hs. en su sede de Av. Urquiza 270 a realizar la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los siguientes ítems: Punto 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Secretario y Presidente. Punto 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2020.

3 días - N° 273006 - \$ 667,77 - 11/09/2020 - BOE

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 25 de Septiembre de Dos Mil Veinte, a las 19.00 horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba. En caso de no existir quórum y conforme lo contempla el Art. 237 de la L.S.C. se convoca a los señores accionistas en "Segunda Convocatoria" para el mismo día a las 20.00 horas para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente. Segundo: Consideración documen-

tación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550/72, consistente en Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.- Tercero: Proyecto de distribución de Utilidades.- En el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "Aislamiento Obligatorio"), la comunicación de asistencia deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección "Sfacciano@yahoo.com.ar". Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social. En virtud del Aislamiento Obligatorio, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. En el supuesto que continúe vigente el Aislamiento Obligatorio a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y hora fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General DGIPJ 25/2020 con los alcances y requisitos allí establecidos. Se utilizará el sistema Zoom al que se accederá mediante link que se encontrará disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándolo a la dirección de correo "Sfacciano@yahoo.com.ar" antes indicada. Los asistentes deberán participar con dispositivos que cuenten con cámara y micrófono. Directorio.-

5 días - N° 273055 - \$ 7889,50 - 11/09/2020 - BOE

**COOPERATIVA BERNARDINO RIVADAVIA,
DE CRÉDITO VIVIENDA Y
CONSUMO LIMITADA**

(Matricula 6870). Se convoca a Asamblea extraordinaria de asociados de la Cooperativa Bernardino Rivadavia de Crédito Vivienda y Consumo Limitada para el 14 de Septiembre del año 2020, a las 10 horas en la sede social de calle Viggiano Essain Nro. 4590 de barrio Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asociados para suscribir el acta. 2) aprobación de la gestión del Consejo De Administración. 3) elección de nuevas autoridades del Consejo De Administración y Síndicos. 4) renuncia a la calidad de asociados de algunos miembros. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera con-

vocatoria. Los asociados deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores asociados en la sede social y será cerrado el día de la asamblea a las 9 hs. El Consejo.-

1 día - N° 273125 - \$ 539,53 - 09/09/2020 - BOE

CONJUNTO INMOBILIARIO CUATRO HOJAS

La Administradora del "Conjunto Inmobiliario Cuatro Hojas" convoca -de manera virtual atenta la situación extraordinaria de pandemia COVID 19- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos del Título XIV, Artículo 26º, incisos a; b.1; b.2; c; e; f; g.4; h; i, conc. y consec., del Reglamento de Propiedad Horizontal Especial) para el día sábado 26 de Septiembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los propietarios con derecho a voto) y 18:30 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de propietarios con derecho a voto que se encuentren presentes de forma virtual) la que se realizará en la plataforma virtual "Coterránea", contratada a tal efecto, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) propietarios para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la Memoria que corresponde al período que va del 01/01/2019 al 31/12/2019 correspondiente a la Administradora del Conjunto Inmobiliario Cuatro Hojas; 3) Presentación, análisis y aprobación de la Rendición de Cuentas al 31/12/2019; 4) Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Copropietarios cuyos requisitos para ser elegidos en el cargo son: ser propietario; presentar nota ante la administración manifestando su deseo de participar hasta el día viernes 18 de septiembre de 2020 inclusive, en horario de administración; estar presente el día de la elección en la Asamblea Ordinaria, y; estar al día en el pago de las obligaciones hacia el Conjunto Inmobiliario al día de la Asamblea; 5) Elección y nombramiento de un nuevo administrador en los términos de la convocatoria llevada a cabo a tal fin; 6) Presentación, análisis y aprobación del presupuesto y su correspondiente expensa extraordinaria para la reparación de los ductos y cámaras para señales débiles existentes en la urbanización, con el fin de prepararlos para que Telecom/Fibertel y otras empresas puedan realizar la inversión para la instalación de su Fibra Óptica. --- Finalmente se informa que la Asamblea virtual se realizará en la plataforma virtual "www.coterranea.net" y/o "www.coterra-

nea.net/movil" donde los propietarios deberán ingresar el día y hora de la asamblea. Por su parte, cada propietario que haya informado a la Administración su correo electrónico de contacto recibirá un correo electrónico remitido por Coterránea con la convocatoria a la Asamblea en el cual se incluirá la fecha, hora, orden del día y documentación necesaria para el conocimiento de los temas que integran el Orden del Día a tratar. A su vez, recibirá en su correo electrónico el acceso directo al panel de auto gestión en el cual deberá ingresar su Usuario y Contraseña con el cual, cada propietario, podrá acceder al link de la reunión y a las votaciones. Una vez ingresado, haciendo clic en el botón que indica el ingreso a la comunidad "CUATRO HOJAS", ingresará al panel de la comunidad y allí deberá dirigirse al link "ASAMBLEAS VIRTUALES" / "ASAMBLEAS ONLINE". Una vez ingresado, encontrará el link a la reunión virtual, que se realizará en la plataforma ZOOM, además del Orden del Día de la Asamblea. Se les recuerda a los Propietarios que, previo a la Asamblea, deberán descargar en su computadora o teléfono inteligente la aplicación "zoom.us" ello a los fines de que pueda ingresar a la Asamblea. Instalado, deberá ingresar al link de la reunión haciendo click en el botón "Abrir zoom.us", sin cerrar el panel de autogestión de la plataforma Coterránea. A tal fin se les recuerda que deberán ingresar a la reunión diez (10) minutos antes del primer llamado de convocatoria ello a fin de que se realicen las correspondientes verificaciones técnicas. Al ingresar a la reunión deberá hacer click en "audio compartido", que es la primera opción. Hecho ello, el anfitrión de la reunión, es decir Coterránea, autorizará su ingreso a la Asamblea pudiendo allí ver a todos los participantes de la misma. Es requisito indispensable que el Propietario mantenga encendida la cámara y el audio de su computadora o teléfono inteligente durante toda la Asamblea a los fines de poder votar y que su voto sea computado como válido. Luego de que la Administradora realice las verificaciones de los participantes y las lecturas correspondientes del Orden del Día, se dará inicio a las votaciones. A tal fin se solicita al Propietario minimizar la pantalla de zoom y arrastrar el cuadro de video a un costado para que no impida la vista de la pantalla de votación. Una vez ello, la Administradora pedirá al anfitrión de la reunión que habilite la votación por "SI" o por "NO" de cada uno de los puntos del Orden del Día. Una vez emitido el voto, Coterránea, le solicitará a cada Propietario, mediante una pantalla que se abrirá al efecto, que confirme su voto. Finalizadas todas las votaciones e informado el resultado de las mismas, el anfitrión finalizará la

reunión. Luego de ello, se elaborará el Acta de la Asamblea la cual será remitida digitalmente al correo electrónico de cada Propietario dando por concluido así la Asamblea virtual. La Administración.

1 día - N° 273138 - \$ 2589,04 - 09/09/2020 - BOE

A.E.U.E.R.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de Octubre de 2020 a las 09:00 hs en modalidad virtual, siguiendo los lineamientos correspondientes a la Resolución N°25 de I.P.J. Córdoba. A los fines de garantizar la participación de todos los involucrados, se utilizara la aplicación de Hangouts Meet. La reunión será organizada utilizando el G-site de la facultado de Medicina – Escuela de Enfermería – Universidad Nacional de Tucumán. Conjuntamente con el orden del día, se le enviara a cada escuela miembro el ID de la reunión, mediante el correo oficial de la AEUERA aeuera@gmail.com, especificando además la hora de inicio. Los participantes podrán ingresar a la Asamblea a través del siguiente enlace: meet.google.com/ars-qoctbba. La reunión de la Asamblea será grabada a través del mismo soporte digital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificar el acta N° 233 del día 30 de Agosto de 2018 celebrado en Asamblea Ordinaria y el acta 234 celebrada en Asamblea Extraordinaria; 2) Ratificar todo lo actuado en el acta 233 correspondiente a la Asamblea Ordinaria en el resto de los puntos tratados; 3) Rectificar el acta N° 240 del 11 de Octubre de 2019 en el punto 5; 4) Ratificar el resto de los puntos actuados tratados en la ultima Asamblea. La Asamblea puede constituirse, si no hubiere quórum, dando comienzo con una hora de tolerancia (dentro de los límites de la virtualidad) y con el número de asociados presentes.

3 días - N° 273246 - \$ 2004,96 - 11/09/2020 - BOE

ATEAR- ASOCIACIÓN CIVIL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°3. En la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina a los 3 días del mes de agosto de 2020, la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ATEAR-ASOCIACIÓN CIVIL", convoca a Asamblea General a celebrarse el día 10 de septiembre de 2020, a las 18:30hs, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 1265, Barrio Centro, de la ciudad de Arroyito a través de la plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Ratificación de lo aprobado en Asamblea de fecha 20 de diciembre de 2019; 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, iniciados el 1° de enero de 2019 y finalizados el 31 de diciembre de 2019. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 273367 - \$ 824,60 - 09/09/2020 - BOE

ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS HUMANAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ACTA DE COMISION DIRECTIVA DE FECHA 02/09/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Setiembre de 2020, a las 16hs, frente al COVID19 la misma será realizada en forma remota a través del sistema ZOOM, en la sede social en calle Ambrosio Olmos 900 piso 7 Dpto C en la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicitación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de Marzo de 2017, Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de Marzo de 2018, Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de Marzo de 2019, Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Marzo de 2020; 4) Elección de Autoridades. La Comisión Directiva.

1 día - N° 273533 - \$ 909,60 - 09/09/2020 - BOE

EDUARDO H. PÉREZ Y HNOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 29/04/2019 con la presencia del 100% del capital social de EDUARDO H. PÉREZ Y HNOS S.A. se resuelve por unanimidad mantener en ocho el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, quedando en consecuencia el Directorio conformado así: Presidente el Sr. Eduardo Horacio Pérez DNI n° 6.481.181, Vicepresidente Primero el Sr. Héctor Rodolfo Pérez DNI n° 6.518.868, Vicepresidente Segundo el Sr. Tito Raúl Pérez DNI n° 7.993.562, Vocales Titulares: el Sr. Juan Carlos Pérez DNI n° 6.519.424, la Sra. María Isabel Pérez DNI n° 20.542.883, y las Sras. Elsa Matilde Santarossa de Pérez DNI n° 1.760.987, Beatriz Elsa Pérez DNI n° 13.964.729 y Silvia Alicia Pérez DNI n°

18.443.652, Vocales Suplentes: la Sra. Elena Cristina Peralta DNI n° 10.450.203 y el Sr. Pablo Monti DNI n° 20.150.468; quienes encontrándose presente ratifican la aceptación de los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por incompatibilidades e inhibiciones ni personas políticamente expuestas

1 día - N° 273646 - \$ 885,80 - 09/09/2020 - BOE

ASOCIACION CONSTRUCTORES Y MENSAJEROS DE JESUS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2020 a las 16.00 horas, a raíz de las medidas sanitarias dispuestas por la pandemia de Covid 19, y lo dispuesto por RG 25/2020 de IPJ Córdoba, la asamblea se realizará de forma virtual, por medio de la plataforma Zoom ingresando en <https://us04web.zoom.us/j/74237242466?pwd=Q01tVzhRdmR4WXVhaC9jVlVXeFNnZz09> - ID de reunión: 742 3724 2466 - Código de acceso: 6WgqGz - para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Gastos y Recursos, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2015 al 31/12/2018 inclusive. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y cuatro vocales; un revisor de cuentas titulares y un suplente, todos con mandato por dos ejercicios. 4) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea. Nota: Conforme al art. 31 del estatuto social, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

3 días - N° 272785 - \$ 1900,02 - 09/09/2020 - BOE

FUNDACION ESCUELA NUEVA JUAN MANTOVANI

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca, en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última media hora después de haber fracasado la primera, a los señores socios y miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 2020 en calle Avogadro N° 5725 - Barrio Villa Belgrano - Córdoba, a las 10 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración

de las causas por las cuales se ha convocado fuera de término. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Tribunal de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración y 5) Elección de los miembros del Tribunal de Fiscalización. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION."

1 día - N° 273712 - \$ 806,75 - 09/09/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Mónica Inés JOSPAITIS, D.N.I. N° 20.381.943, con domicilio en calle Potrerillos, N° 228, casa N° 9, B° Lomas del Suquia, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del rubro Farmacia (y accesorios afines), establecimiento situado en calle Alfonsina Storni N° 29/37 (en su defecto Alfonsina Storni N° 37), de B° Parque Liceo, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Argentina, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C", de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

5 días - N° 272403 - \$ 1942,40 - 09/09/2020 - BOE

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.- CORDOBA. - Se comunica que Pablo Augusto FEDERICO D.N.I. 6.512.715, con domicilio real en Rodríguez del Busto 3410- torre 6 piso 9 B, transfiere el negocio de empresa Constructora denominado "PABLO AUGUSTO FEDERICO" CUIT N° 20-06512715-7", sito en Bv. Los Polacos N° 8000, Barrio Los Boulevares, en concepto de integración de aumento de capital a "PABLO FEDERICO E HIJOS S.A.," con sede social en Bv. Los Polacos N° 8000, Barrio Los Boulevares. Oposiciones: Bv. Los Polacos N° 8000, Barrio Los Boulevares, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 272675 - \$ 1126,20 - 11/09/2020 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, MARPAU CAKE SRL, CUIT 30-71624556-6 con domicilio en calle Mauricio Yadarola N° 1699 piso PB, de esta ciudad de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio en

su totalidad el negocio denominado "FRANCESCHINI", ubicado en el Local N° N00L061 emplazado en el Centro Comercial "Córdoba Shopping", Ciudad de Córdoba, a favor de la Sra. VICTORIA ACUÑA BERNASCONI, DNI N° CUIT N° 27-39935335-7, con domicilio en Ruta N° 45 Manzana 1 Lote 4 S/N de B° Est. del Carmen, Malagueño, Cba, libre de toda deuda o gravamen. Incluye muebles, maquinaria, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Escribanía Páez de la Torre, Urquiza N° 379, Ciudad de Córdoba. Te. 4223765, de lunes a viernes de 14.00 a 17:30 hs.

5 días - N° 273131 - \$ 3379,25 - 11/09/2020 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, MARPAU CAKE SRL, CUIT 30-71624556-6 con domicilio en calle Mauricio Yadarola N° 1699 piso PB, de esta ciudad de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio en su totalidad el negocio denominado "FRANCESCHINI", ubicado en el Local N° N00L061 emplazado en el Centro Comercial "Córdoba Shopping", sito en José A. de Goyechea N° 2851 Ciudad de Córdoba, a favor de la Sra. VICTORIA ACUÑA BERNASCONI, CUIT N° 27-39935335-7, con domicilio en Ruta N° 45 Manzana 1 Lote 4 S/N de B° Est. del Carmen Malagueño, de Cba, libre de toda deuda o gravamen. Incluye muebles, maquinaria, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Escribanía Páez de la Torre, Urquiza N° 379, Ciudad de Córdoba. Te. 4223765, de lunes a viernes de 14.00 a 17:30 hs.

5 días - N° 273144 - \$ 3519,50 - 11/09/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROPECUARIA CUATRO REINAS S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/2020. Socios: 1) JUAN FERNANDO ESTEBAN, D.N.I. N°28118352, CUIT/CUIL N° 20281183525, nacido el día 25/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle lote 19, Manzana 27, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA CUATRO REINAS S.A.S.Sede: Calle Publica, manzana 27, lote 19, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constituti-

vo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, explotación de feed-lot. II) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, exportación, importación y comercialización de productos agropecuarios en especial hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. III) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. IV) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. V) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FERNANDO ESTEBAN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN FERNANDO ESTEBAN, D.N.I. N°28118352 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EUGENIA SEMINO, D.N.I. N°27959741 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FERNANDO ESTEBAN,

D.N.I. N°28118352. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 273497 - s/c - 09/09/2020 - BOE

SABONIS ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/2020. Socios: 1) PAOLA MARIELA D'ERRICO, D.N.I. N°22773659, CUIT/CUIL N° 27227736599, nacido el día 17/05/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guillermo Fenoglio 4473, manzana 35, lote 17, barrio Tejas Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SABONIS ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Guillermo Fenoglio 4473, manzana 35, lote 17, barrio Tejas Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación,

desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA MARIELA D'ERRICO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA MARIELA D'ERRICO, D.N.I. N°22773659 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIANA DEL ROSARIO ROJO, D.N.I. N°40401749 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA MARIELA D'ERRICO, D.N.I. N°22773659. Durará su cargo mientras no sea removido por justa

causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 273499 - s/c - 09/09/2020 - BOE

LOMBRI S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2020. Socios:

1) SANTIAGO FEDERICO EDUARDO ROTTJER, D.N.I. N°29377368, CUIT/CUIL N° 20293773689, nacido el día 18/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 371, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO HOLLEMAERT, D.N.I. N°28900945, CUIT/CUIL N° 20289009451, nacido el día 10/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 765, barrio Centro, de la ciudad de Ingeniero Luiggi, Departamento Realico, de la Provincia de La Pampa, Argentina. Denominación: LOMBRI S.A.S. Sede: Calle Lopez Y Planes Vicente 371, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo,

expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO FEDERICO EDUARDO ROTTJER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FEDERICO HOLLEMAERT, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO FEDERICO EDUARDO ROTTJER, D.N.I. N°29377368 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FE-

DERICO HOLLEMAERT, D.N.I. N°28900945 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO FEDERICO EDUARDO ROTTJER, D.N.I. N°29377368. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 273629 - s/c - 09/09/2020 - BOE

SERVICOM S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2020. Socios: 1) EZEQUIEL GUSTAVO SARRAFIAN, D.N.I. N°26181601, CUIT/CUIL N° 20261816017, nacido el día 12/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 1546, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JAVIER FRANCISCO SARRAFIAN, D.N.I. N°29713123, CUIT/CUIL N° 20297131231, nacido el día 20/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 1546, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: SERVICOM S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 660, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Industrialización, importación, exportación, reparación, distribución, compra y venta mayorista y minorista tanto directa como telefónica o por Internet y/o redes sociales, de materias primas, productos, artículos, equipos, accesorios, periféricos, máquinas, maquinarias, e insumos de y para telecomunicaciones y comunicaciones en sus diversas formas, software, hardware, equipos e implementos informáticos, eléctricos, electrónicos y de uso médico. 2. Prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados a los indicados precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL GUSTAVO SARRAFIAN, suscribe la cantidad de 333 acciones. 2) JAVIER FRANCISCO SARRAFIAN, suscribe la cantidad de 17 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL GUSTAVO SARRAFIAN, D.N.I. N°26181601 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER FRANCISCO SARRAFIAN, D.N.I. N°29713123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL GUSTAVO SARRAFIAN, D.N.I. N°26181601. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273631 - s/c - 09/09/2020 - BOE

DISTRIBUIDORA LA ESTACIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) CARLOS JAVIER MONTE, D.N.I. N°23299508, CUIT/CUIL N° 24232995080, nacido el día 17/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ecuador 651, barrio Sd, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA LA ESTACIÓN S.A.S. Sede: Calle Salta 520, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS JAVIER MONTE, suscribe la cantidad de 380 acciones. 2) JUAN RAMON MARIÑO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS JAVIER MONTE, D.N.I. N°23299508 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN RAMON MARIÑO, D.N.I. N°20075087 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS JAVIER MONTE, D.N.I. N°23299508. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273632 - s/c - 09/09/2020 - BOE

R&B LOGISTICA

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 01/09/2020. Socios: 1) ALFREDO ALBERTO BECERRA, D.N.I. N°14292399, CUIT/CUIL N° 20142923999, nacido el día 20/12/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida Duarte Quiros 5144, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANALIA SOLEDAD RIBERO, D.N.I. N°33598762, CUIT/CUIL N° 23335987624, nacido el día 04/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Privado 59, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: R&B LOGISTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Duarte Quiros 5144, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFREDO ALBERTO BECERRA, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) ANALIA SOLEDAD RIBERO, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALFREDO ALBERTO BECERRA, D.N.I. N°14292399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANALIA SOLEDAD RIBERO, D.N.I. N°33598762 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO ALBERTO BECERRA, D.N.I. N°14292399. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273636 - s/c - 09/09/2020 - BOE

CADELVALLE S.A.

Constitución de fecha 31/08/2020. Socios: 1) CARLOS ALBERTO FORMIA, D.N.I. N°14950614, CUIT/CUIL N° 20149506145, nacido el día 10/06/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Newbery Jorge 400, de la ciudad de Las Higueiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIANA DEL VALLE FORMIA, D.N.I. N°21864745, CUIT/CUIL N° 27218647451, nacido el día 26/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Juan B Justo 485, barrio Atte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CADELVALLE S.A. Sede: Calle Newbery Jorge 400, de

la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales 3) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO FORMIA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) FABIANA DEL VALLE FORMIA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: CARLOS ALBERTO FORMIA, D.N.I. N°14950614 2) Director Suplente: FABIANA DEL VALLE FORMIA, D.N.I. N°21864745. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien

legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 273633 - s/c - 09/09/2020 - BOE

EL PAJARO S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2020. Socios: 1) MAXIMILIANO FABIAN IVANOVICH, D.N.I. N°40815818, CUIT/CUIL N° 20408158185, nacido el día 20/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose De Quevedo 1849, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CELESTE MARIA BELEN MILANO JUAN, D.N.I. N°39632024, CUIT/CUIL N° 27396320245, nacido el día 05/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem 3526, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FLORENCIA JACQUELINE YANCOVICH, D.N.I. N°40647886, CUIT/CUIL N° 27406478861, nacido el día 21/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose De Quevedo 1849, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL PAJARO S.A.S. Sede: Calle Jose De Quevedo 1849, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de vehículos automotores nuevos; venta de autos, camiones, camionetas y utilitarios usados, sus partes y accesorios. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Mil

(1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO FABIAN IVANOVICH, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) CELESTE MARIA BELEN MILANO JUAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) FLORENCIA JACQUELINE YANCOVICH, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO FABIAN IVANOVICH, D.N.I. N°40815818 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CELESTE MARIA BELEN MILANO JUAN, D.N.I. N°39632024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO FABIAN IVANOVICH, D.N.I. N°40815818. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273637 - s/c - 09/09/2020 - BOE

RED LOGISTICA S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2020. Socios: 1) ANDRES FERNANDO AMITRANO GEUNA, D.N.I. N°36356508, CUIT/CUIL N° 20363565086, nacido el día 25/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 485, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: RED LOGISTICA S.A.S. Sede: Calle Murcia 2314, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El ca-

pital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES FERNANDO AMITRANO GEUNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDRES FERNANDO AMITRANO GEUNA, D.N.I. N°36356508 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N°27717142 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES FERNANDO AMITRANO GEUNA, D.N.I. N°36356508. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273638 - s/c - 09/09/2020 - BOE

TRAVEL BOUTIQUE S.A.S.

Constitución de fecha 03/09/2020. Socios: 1) CONRADO DE PIANO, D.N.I. N°31056800, CUIT/CUIL N° 20310568008, nacido el día 12/09/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 75, lote 3, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN ANDREA, D.N.I. N°27653309, CUIT/CUIL N° 20276533097, nacido el día 02/10/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 6, lote 19, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRAVEL BOUTIQUE S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 6, lote 19, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONRADO DE PIANO, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) AGUSTIN ANDREA, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) AGUSTIN ANDREA, D.N.I. N°27653309 2) CONRADO DE PIANO, D.N.I. N°31056800 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA MASTROPAOLO, D.N.I. N°26693490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN ANDREA, D.N.I. N°27653309. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273664 - s/c - 09/09/2020 - BOE

GRUPO RODRIGUEZ S.A.S.

Constitución de fecha 03/09/2020. Socios: 1) GERMAN GUSTAVO RODRIGUEZ, D.N.I. N°27046084, CUIT/CUIL N° 20270460845, nacido el día 12/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 687, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO RODRIGUEZ S.A.S. Sede: Calle Prudencio Bustos 484, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de

bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 200 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN GUSTAVO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN GUSTAVO RODRIGUEZ, D.N.I. N°27046084 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N°29943166 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN GUSTAVO RODRIGUEZ, D.N.I. N°27046084. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273673 - s/c - 09/09/2020 - BOE

VIVIENDAS CARDENAL INDUSTRIALIZADAS S.A.S.

Constitución de fecha 03/09/2020. Socios: 1) GISELA VALERIA FURINI, D.N.I. N°30329053, CUIT/CUIL N° 27303290538, nacido el día 17/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Baltasar De Avila 350, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIVIENDAS CARDENAL INDUSTRIALIZADAS S.A.S. Sede: Calle Comechingones 989, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción en seco de viviendas; realizar refacciones, remodelaciones, instalacio-

nes, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 2) Compra, Venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles. 3) Instalación de redes de servicio. 4) Compra, venta y distribución de artículos y/o materiales para la construcción. 5) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras. 6) Transporte nacional de cargas en general, por vía terrestre, con medio de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GISELA VALERIA FURINI, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GISELA VALERIA FURINI, D.N.I. N°30329053 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA TERESA TAPIA, D.N.I. N°6397972 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GISELA VALERIA FURINI, D.N.I. N°30329053. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273675 - s/c - 09/09/2020 - BOE

TERRAZAS DEL CIELO S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2020. Socios: 1) GALO JUAN PABLO CAMARA, D.N.I. N°16614923, CUIT/CUIL N° 20166149232, nacido el día 14/06/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Esteban Molina 1, barrio S/D, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALEJANDRO PROVENZANI, D.N.I. N°30182441, CUIT/CUIL N° 20301824417, nacido el día 21/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Lozada 87, barrio Sur, de la ciudad

de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TERRAZAS DEL CIELO S.A.S. Sede: Calle Dino Carignani 199, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y

traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Seis Mil (56000) representado por 56 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GALO JUAN PABLO CAMARA, suscribe la cantidad de 54 acciones. 2) NICOLAS ALEJANDRO PROVENZANI, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GALO JUAN PABLO CAMARA, D.N.I. N°16614923 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALEJANDRO PROVENZANI, D.N.I. N°30182441 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GALO JUAN PABLO CAMARA, D.N.I. N°16614923. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 273684 - s/c - 09/09/2020 - BOE

AVICOLA SALDAN S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2020. Socios: 1) CAYETANO DEL VALLE CANTO, D.N.I. N°21165546, CUIT/CUIL N° 20211655462, nacido el día 17/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle French 182, barrio Luis de Tejada, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICAR-

DO ARIEL BASUALDO, D.N.I. N°28888703, CUIT/CUIL N° 23288887039, nacido el día 31/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 73, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AVICOLA SALDAN S.A.S. Sede: Calle French 166, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción, procesamiento, distribución y comercialización de carne de aves. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAYETANO DEL VALLE CANTO, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) RICARDO ARIEL BASUALDO, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAYETANO DEL VALLE CANTO, D.N.I. N°21165546 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO ARIEL BASUALDO, D.N.I. N°28888703 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAYETANO DEL VALLE CANTO, D.N.I. N°21165546. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 15/12.

1 día - N° 273696 - s/c - 09/09/2020 - BOE

DATA ENTRY SERVICES S.A.S.

Constitución de fecha 04/09/2020. Socios: 1) MARIA VON STECHER, D.N.I. N°28383018, CUIT/CUIL N° 27283830182, nacido el día 18/08/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Enfermero Profesional, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, manzana 63, lote 106, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordo-

ba, República Argentina Denominación: DATA ENTRY SERVICES S.A.S. Sede: Avenida Los Alamos 1111, manzana 63, lote 106, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VON STECHER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA VON STECHER, D.N.I. N°28383018 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAFAEL NORBERTO MARTINEZ GALLINO, D.N.I. N°25918088 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VON STECHER, D.N.I. N°28383018. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 273702 - s/c - 09/09/2020 - BOE

PREMIUM GARDEN S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2020. Socios: 1) BRUNO ROMANELLI, D.N.I. N°35218480, CUIT/CUIL N° 20352184803, nacido el día 07/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Circunvalacion O 361, barrio Quintitas Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) RUBEN EMILIANO JACA, D.N.I. N°34429645,

CUIT/CUIL N° 20344296457, nacido el día 27/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Dora U. Cherry 183, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUILLERMO GONZALEZ SANZ, D.N.I. N°35176905, CUIT/CUIL N° 20351769050, nacido el día 29/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 605, piso 8, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PREMIUM GARDEN S.A.S. Sede: Calle Moreno 657, piso 6, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribu-

ción, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO ROMANELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) RUBEN EMILIANO JACA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) GUILLERMO GONZALEZ SANZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO ROMANELLI, D.N.I. N°35218480 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO GONZALEZ SANZ, D.N.I. N°35176905 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO ROMANELLI, D.N.I. N°35218480. Durará su cargo mien-

tras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 273723 - s/c - 09/09/2020 - BOE

DON BRUNO S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta N° 7 del 27/06/2017, se aprobó el aumento de capital social en \$9.292.00, mediante la suscripción de 87.800 cuotas sociales, de \$100 valor nominal c/u, según el siguiente detalle: a) Alejandro Enrique Della Vedova, suscribió 43.900 cuotas, integradas en su totalidad en ese acto; y b) Lautaro Peón López suscribió 43.900 cuotas, integradas en su totalidad en ese acto. Se modificaron las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y SEXTA del contrato social, en los siguientes términos: "PRIMERA: La sociedad girará bajo el nombre de DON BRUNO S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; la sede social de la sociedad se establece en Avenida General Manuel Savio N° 5740, barrio Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se podrán establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones dentro o fuera del país." "SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dentro de la rama de la industria agropecuaria, a la explotación agropecuaria en todas sus rubros, comprendiendo la cría de animales, tampera, producción, siembra y cosecha de todo tipo de especies vegetales, la adquisición y comercialización en todas sus formas de los bienes y productos derivados de la explotación ganadera y agropecuaria, compraventa de maquinarias, semillas, comercialización de insumos y/o maquinaria y/o productos y/o demás bienes derivados o relacionados con dicha explotación y a la prestación de toda clase de servicios agropecuarios en las diversas etapas que integran el proceso productivo y/o de mercadeo. Actividades: 1) Servicios agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización y cosecha, entre otros; 2) Comercialización e Industrialización: Comercialización e Industrialización en todas sus etapas y formas de bienes, insumos, maquinarias, frutos y productos del ramo ganadero y agropecuario propios y/o de terceros, nacionales y/o importados, tanto a consumidores finales, como productores, distribuidores, mayo-

ristas, minoristas y cualquier otro intermediario de la red de comercialización de la industria agropecuaria, acopio de cereales y oleaginosas y procesos industriales de los mismos. 3) Explotación ganadera y tampera: explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados; compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates; explotación de establecimientos tamperos para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. 4) Explotación agrícola: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. 5) Transporte: de bienes, productos e insumos agropecuarios; 6) Mandatos: en el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica relacionada con el ramo, participar en licitaciones, adjudicaciones directas y toda otra forma de contratación utilizada en el ramo que sea compatible con las normas legales vigentes. 7) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, aparcería, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, multipropiedad o cualquier otra relacionada. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios.- 8) Financieras: realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos; constitución de fideicomisos financieros, de administración, de inversión, inmobiliarios, y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como fiduciante, beneficiario o fideicomisario.- Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera Concurso Público.- Para desarrollar este objeto se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un desarrollo mejor del mismo." "TER-

CERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Nueve Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Con 00/100 (\$9.292.000), dividido en Noventa Y Dos Mil Novecientos Veinte (92.920) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una." "CUARTA: El Sr. Lautaro Peón López suscribe la cantidad de Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta (46.460) cuotas sociales y el Sr. Alejandro Enrique Della Vedova suscribe la cantidad de Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta (46.460) cuotas sociales, suscribiéndose así la totalidad de las cuotas sociales, habiendo sido integradas en su totalidad oportunamente por los socios." "SEXTA: La dirección y representación será ejercida por una gerencia singular la que estará a cargo del Sr. Lautaro Peón López que se desempeñará como socio gerente de manera vitalicia obligando a la sociedad en cualquier caso." Por Acta N° 12 de fecha 29/06/2020, se modificó la cláusula SEXTA del contrato social, en los siguientes términos: "SEXTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Lautaro Peón López y Alejandro Enrique Della Vedova, quienes ocuparán el cargo de gerentes, actuarán en forma indistinta y cumplirán sus funciones de manera vitalicia. En caso de producirse el fallecimiento, incapacidad declarada judicialmente, renuncia, remoción, o cualquier otra causa que imposibilite el cumplimiento de las funciones propias del cargo de gerente de los socios señalados; los socios reunidos en asamblea realizarán una nueva designación en el cargo, con la mayoría estipulada en la cláusula undécima, pudiendo recaer el mismo en socios o terceros. La asamblea de socios indicada anteriormente, deberá celebrarse dentro del plazo de treinta días contados desde el acaecimiento de cualquiera de las vicisitudes mencionadas más arriba, salvo que una causa de fuerza mayor o imposibilidad fáctica o jurídica la obste, debiéndose celebrar la misma, en este caso, dentro del plazo de treinta días contados desde el momento en que se supere el obstáculo. Sin perjuicio de lo manifestado, cuando se produzca la vacancia en el cargo de gerente, se reputarán por válidos los actos cumplidos por el otro de los gerentes en ejercicio de sus funciones. El cese en el ejercicio de la función y los nuevos nombramientos de gerentes, no implicarán modificación del contrato social. Los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida de que los actos tiendan al debido cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades

des para administrar y disponer bienes, incluso para aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9º del decr. ley 5965/63. Se halla facultado en consecuencia para: a) ejecutar sin limitación alguna los actos que sean objeto de la sociedad; b) comparecer ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, administrativos o judiciales, de cualquier fuero o jurisdicción, entidades autárquicas o descentralizadas, a efectos de realizar cualquier gestión relacionada con los actos jurídicos que fueran menester para la buena marcha de la sociedad, con los más amplios poderes y atribuciones que como persona de derecho la ley le acuerda; c) Suscribir documentos, compromisos y toda clase de instrumentos públicos y privados con las cláusulas y condiciones de cada acto y convención; d) librar, endosar, descontar o negociar en cualquier forma letras de cambio, vales, cheques, pagares, giros y demás documentos de crédito público o privado y papeles de comercio en general; e) percibir cualquier suma de dinero o valores y dar recibos y cartas de pago; f) abrir cuentas corrientes en bancos de esta u otras plazas y retirar total o parcialmente sus fondos; clausurar sus cuentas, percibir intereses, títulos, cupones, o cualquier otro valor que la sociedad tenga depositados en bancos o en poder de particulares, ya sea en cuentas corrientes, custodia, garantías o por cualquier otro motivo, girar en descubierto; g) otorgar poderes especiales o generales y revocarlos; h) tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, pactando en cada caso las condiciones y modalidades de cada operación, sus intereses y plazos; i) adquirir el dominio, condominio o nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos u otros valores, por cualquier causa, razón o título, pactando en cada caso los precios condiciones y formas de pago; pudiendo igualmente gravar los bienes con hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, y aceptar igualmente garantías reales o personales y cancelarlas; j) celebrar contratos de locación, aceptar obligaciones y contraerlas, ejercer mandatos, comisiones y representaciones; k) establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país; l) solicitar dinero en préstamo en bancos oficiales o privados y demás instituciones de crédito, o de particulares pactando en cada caso modalidades y condiciones de cada operación; realizar denuncias de bienes; abrir cuentas especiales y retirar sus fondos e intereses suscribiendo la documentación que se les exija de acuerdo a la reglamentaciones de cada institución y lo

convenido con los terceros; m) comparecer ante los tribunales nacionales o provinciales de cualquier fuero o jurisdicción, como actor, demandado o en cualquier otro carácter, por si o por medio de apoderados, realizando o ejercitando todos los derechos y acciones que las leyes les acuerden a la sociedad como persona de derecho, pudiendo querellar criminalmente y estar en acciones de carácter laboral; n) realizar todos los actos, contratos, gestiones y diligencias que sean necesarias para el desarrollo del objeto social y el buen funcionamiento de la misma; haciéndose constar que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, teniendo los gerentes las más amplias facultades para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, con el fin y la extensión que juzguen convenientes."- Juzgado de 1ª Inst. CC 3ª Nom – Con Soc 3. Expte. 6574941.

1 día - N° 271828 - \$ 5881,93 - 09/09/2020 - BOE

MEDICALPRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15.01.2020 se designaron los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Diego RICHARTE DNI N° 28.344.186 y Directora Suplente: Luciana RICHARTE DNI N° 24.991.649.

1 día - N° 272646 - \$ 115 - 09/09/2020 - BOE

MONDINO HNOS SRL

SAN FRANCISCO

RENUNCIA DE GERENTE MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta del 27/05/2020, la socia Nora del Carmen Mondino de Coronel, D.N.I. N° 14.828.290, renuncia al cargo de gerente de la sociedad, lo que es aceptado por unanimidad por el resto de los socios. En este estado, la administración y representación de la sociedad quedará a cargo de la Sra. Elsa Aguirre de Mondino, quien continúa en su cargo de socia gerente designada en acta de fecha 21/08/2011, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 4020-B del 05/06/2012. Se modifica la cláusula sexta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: DIRECCION DE ADMINISTRACION: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de la socia Elsa Aguirre de Mondino, quien en

su condición de socia gerente tendrá todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente su función en los términos del art. 58, 59 y 157 de la Ley General de Sociedades 19.550, para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación y los previstos en el Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, sin más limitaciones que las de no comprometerlas en asuntos o gestiones ajenas al objeto social. En su mérito, está facultada para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, incluso inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, formular manifestaciones de bienes, ampliarlas y/o renovarlas, solicitar saldos de cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones en los bancos nacionales, provinciales, municipales, cooperativos, privados o mixtos del país o del extranjero, constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, efectuar cualquier trámite, ante reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales, incluso tribunales judiciales y departamento del trabajo, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se realicen directamente o indirectamente con el objeto social."-

1 día - N° 272901 - \$ 1279,41 - 09/09/2020 - BOE

GROUP FOOD DEFENSE S.A.S

Por acta social de fecha 01/09/2020 se modifica Artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo de "GROUP FOOD DEFENSE S.A.S." Se resuelve por unanimidad modificar objeto social, quedando el Art. Cuarto redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimiento destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Realizar servicios limpieza y mantenimiento en general, servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc. 16)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 272927 - \$ 1908,52 - 09/09/2020 - BOE

PORFRE SRL

FREYRE

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Publicación del 24/08/2020 donde dice: Fecha de instrumento de constitución: 1 de agosto de 2020, DEBE DECIR: Fecha de instrumento de constitución: 31 de julio de 2020.-

1 día - N° 272953 - \$ 190,50 - 09/09/2020 - BOE

SEGRANI S.R.L.

Conforme lo resuelto mediante acto privado de fecha 15/06/2018, Carolina Noemí COVA, D.N.I. N° 28.343.704 en su calidad de socia de "SEGRANI S.R.L." cedió y transfirió 118 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una a Marisa Inés BONETTO, D.N.I. N° 24.615.232, nacida el 13/11/1975, argentina, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote N° 8 - Mzna. 64 - B° Altos del Chateau de esta ciudad de Córdoba. Por Reunión de Socios de fecha 25/10/2019 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de la Sra. Carolina Noemí COVA al Cargo de Socia Gerente; (ii) Designar a la Sra. Marisa Inés BONETTO, en el cargo de Socia Gerente; (iii) Modificación del Contrato Social y conformación de un nuevo Texto Ordenado, modificándose las cláusulas relativas a SEDE SOCIAL, OBJETO, CAPITAL, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. SEDE SOCIAL (ART. PRIMERO): Esquíú N° 62, Piso 3, Oficina N° 231 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; OBJETO (ART. TERCERO -ANTES SEGUNDO-): La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) De construcción: mediante la dirección, realización y representación técnica de toda clase de proyectos y obras, estudios, asesoramiento en técnicas, imagen y conveniencias de construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas y privadas. Visualización, diseño, dibujo y confección técnica

de proyectos en general, como sus actividades anexas y afines. Movimiento y tratamientos de suelos. Desmontes, demoliciones, excavaciones, obras viales, de infraestructura y servicios, tendido de redes eléctricas, de gas, de agua, de cloacas, de fibra óptica y telefónicas. Confección de planos relativos a las operaciones de mensura, unión, subdivisión, aneación, líneas de ribera y demás operaciones técnicas; (b) Inmobiliarias: mediante la celebración de contratos de compra, venta, permuta, cesión de derechos, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de profesionales matriculados; (c) Financieras: mediante préstamo con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (d) De transporte: mediante el transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; (e) Sobre bienes muebles e inmuebles: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles, bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; (f) De establecimientos rurales: mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; (g) Del desarrollo de actividades económicas e industriales: mediante la elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales y la instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; (h) Importación y exportación: mediante la exportación e importación de bienes y servicios y (i) Fideicomisos: mediante su actuación como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra naturaleza, sin restricción alguna y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION (ART. OCTAVO -ANTES QUINTO-): La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la Socia Marisa BONETTO, quien revestirá el carácter de Socia Gerente, con mandato por toda la vida de la Sociedad o hasta su renuncia o remoción. Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. C. y C.

1 día - N° 272945 - \$ 2478,27 - 09/09/2020 - BOE

SERVSALUD S.R.L.

FURNISHED RENTAL S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 7 días del mes de Septiembre de 2.020, siendo las 10:00 hs, en la sede social sita en calle Avenida La Cordillera 3435, piso 1, departamento A, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se reúnen los Sres. accionistas de "FURNISHED RENTAL S.A.S." representantes del 100% del capital social, por lo que vienen a modificar el punto segundo, y la cláusula séptima del punto tercero del Instrumento Constitutivo de la Sociedad "FURNISHED RENTAL S.A.S." A tal efecto, el punto segundo quedara redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Veintisiete Mil (\$27.000,00), representado por Veintisiete (27) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FEDERICO DANIEL SIMEONI, suscribe la cantidad de Dieciocho (18) acciones, por un total de pesos Dieciocho Mil (\$18.000) 2) CESAR DANIEL SIMEONI, suscribe la cantidad de Nueve (9) acciones, por un total de pesos Nueve Mil (\$9.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento." La cláusula séptima del punto tercero quedará redactada de

la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ART.7: La administración estará a cargo del Sr. FEDERICO DANIEL SIMEONI D.N.I. N° 38.647.359, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CESAR DANIEL SIMEONI D.N.I. N° 23.212.325 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, fijan ambos dom. especial a todos los efectos en calle Av. La Cordillera 3435, 1roA, B° Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, de la Pcia. De Cba., Rep. Argentina, y aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Siendo las 12 hs, previa lectura y rectificación, firman los comparecientes en el lugar.

1 día - N° 273117 - \$ 1285,24 - 09/09/2020 - BOE

PRESTACOR S.A.S.

Por acta de asamblea n°2 autoconvocada con la totalidad de los socios, fecha 21 de agosto de 2020 se aprobó el cambio el sede social de calle General Juan Jose de Viamonte 310, piso 2, departamento 14, barrio General Paz al nuevo domicilio en calle Asuncion 5, piso 1, departamento B, Barrio Bajo General Paz reformándose en el estatuto societario.

1 día - N° 273119 - \$ 115 - 09/09/2020 - BOE

SUPERFREN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

La Sociedad en Asamblea Ordinaria del 30 de Junio de 2020, por Acta de Asamblea No 30 en su punto 6° resolvió la elección del directorio, siendo nombrados por el término de tres ejercicios directores titulares: Cra. Mirta Edith Cavagni, DNI 14.799.075, Sr. Leonardo Luis Cavagni, DNI 22.795.277, Cr. Rodrigo Emiliano Visoná, DNI 33.534.631 y Arq. Laura Inés Domínguez DNI: 23.231.286, y como directores suplentes los Sres. Lic. Matías Ezequiel Visoná DNI 32.623.142 y Sr. Fernando Nicolás Yáñez Cavagni DNI 39.305.492.- Asimismo en el punto 7° resolvió designar como Presidente por el tér-

mino de tres ejercicios a la Cra. Mirta Edith Cavagni DNI 14.799.075 y como Vicepresidente, el Sr. Leonardo Luis Cavagni, DNI 22.795.277 .-

1 día - N° 273123 - \$ 301,03 - 09/09/2020 - BOE

GHIOTTI S.A.

LAS VARILLAS

Por Asamblea General extraordinaria unánime autoconvocada Nro. 15 de fecha 28/08/2019, y Asamblea general extraordinaria – Unánime – Autoconvocada - Rectificativa Nro. 16 de fecha 30/08/2019 decidió por unanimidad de a aumentar el capital social de GHIOTTI S.A. de \$2.100.000,00 a \$5.225.200 emitiendo para ello 39065 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Pesos ochenta (\$80,00) cada una, lo que representa un aumento de capital de \$3.125.200,00. Se integró totalmente el capital mediante aporte de bienes inmuebles por los importes suscritos.

1 día - N° 273128 - \$ 246,44 - 09/09/2020 - BOE

ESTANCIA LOS ARMIÑOS S.A.

SAN FRANCISCO

Edicto Ratificativo-Rectificativo de edicto N° 269670 del 19.08.2020: Sr. José Alberto Maranzana DNI: 8.411.501.

1 día - N° 273154 - \$ 115 - 09/09/2020 - BOE

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DEL ESTATUTO NUEVOS SOCIOS GERENTES Y SEDE SOCIAL

Por Acta de fecha 15/07/2020; los (ex) socios: Diego Javier GALLEGUILLO y Yanina BRUNH, CEDIERON LA TOTALIDAD de sus cuotas sociales que ascienden a Quinientas (500) cuotas, con un valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas; es decir Pesos cincuenta mil (\$ 50.000); por partes iguales, en favor del Sr. Hugo VIANO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/06/1988, de 32 años de edad, DNI n° 33.751.231, CUIT n° 20-33751231-4, con domicilio en calle Lavalleja 1.127 de B° Cofico de esta Ciudad; y Lucrecia VIANO, argentina, casada con Diego Luis Ronzoni, nacida el 26/01/1985, de 35 años de edad, comerciante, DNI N° 31.356.195, CUIT n° 27-31356195-5, con domicilio en calle María Cristina 425 de B° Lomas Este, de la Ciudad de Villa Allende.- El capital social para cada uno de los nuevos

socios, queda conformado por doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$) 100 cada una; es decir Pesos Veinticinco mil (\$) 25.000 o el cincuenta por ciento (50%) del capital social.- En la misma acta, los nuevos socios dispones la MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.- Se modifican las cláusulas "CUARTA" y "OCTAVA" del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL: el capital social asciende a la suma de pesos cincuenta mil (\$) 50.000 dividido en quinientos (500) cuotas sociales, con un valor de pesos cien (\$) 100 cada una de ellas, correspondiendo a la Sra. Lucrecia Viano la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, y al Sr. Hugo Viano la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales. Los socios tienen integrado el capital suscrito, conforme surge del contrato original de la sociedad y de las cesiones que por el presente se instrumentan. También queda establecido que la sociedad podrá aumentar el capital cuando así lo resuelvan los socios, suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción de sus respectivos aportes"- "OCTAVA: ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, que revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cualquiera de sus firmas obliga a la sociedad. Desempeñarán en forma indistinta o conjunta sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración, el o los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y de otro tipo y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales o internacionales, privados del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley n° 5965/63, que en sus partes pertinentes se consideran reproducidos y todos cuantos más actos sean conducentes al cumplimiento del objeto social.-" - Luego de ello, se designan

ambos socios como SOCIOS GERENTES en forma indistinta o conjunta, con las facultades establecidas en el estatuto. A continuación se Resuelve fijar NUEVA SEDE SOCIAL en calle Av. Gral. Paz 334 de esta Ciudad.- Juzg. C.C. de 52° Nom. (n° 8 de Conc. y Soc.) de la Ciudad de Córdoba – Expte. n° 9359876.-

1 día - N° 273090 - \$ 1959,93 - 09/09/2020 - BOE

RENCIT INVERSIONES S.A.

Por acta N° 5 de Asamblea Ordinaria del 29.10.2019 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Pier Andrea VALDETTARO, DNI N 40.750.335 Nicolás FERRANTI, DNI 30.330.856 y Director Suplente al Sr. Nicolás FERRANTI, DNI 30.330.856, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social y el cambio de sede social a Av. Rafael Nuñez N° 3.868 – local 24. B° Tablada Park.

1 día - N° 273158 - \$ 115,53 - 09/09/2020 - BOE

SUPERAR S.A.

Por acta de Directorio N° 3 de fecha 28.08.2019 se resolvió el cambio de sede social a Av. Rafael Nuñez N° 3.868 – local 24. B° Tablada Park.

1 día - N° 273169 - \$ 115 - 09/09/2020 - BOE

PURA VIDA INVERSIONES S.A.

VILLA CARLOS PAZ

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 02/03/2020, se resolvió por unanimidad la siguiente elección de autoridades de PURA VIDA INVERSIONES S.A. las que tendrán una duración en su cargo de tres (03) ejercicios: Presidente: Andrés Sebastian Paladino, D.N.I. 30.540.077; Director Suplente: Carlos Alberto Paladino, D.N.I. 12.157.412.-

1 día - N° 273242 - \$ 151,57 - 09/09/2020 - BOE

URBAN SPORT CALAMUCHITA SAS

EMBALSE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 26/06/2020 se dispuso la ratificación en todos sus términos, de lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 4 de fecha 24/06/2020, que resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Se designo como Liquidador al Sr. Isasa Jimenez Sebastian San-

tiago, DNI N° 34114000, CUIT N° 20-34114000-6, nacido el día 02/02/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacho Peñaloza 342, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Se aprobó el Balance Final de Liquidación confeccionado al 31 de Marzo de 2020 y el Plan de Partición. Se designo al Sr. Isasa Jimenez Sebastian Santiago, DNI N° 34114000, CUIT 20-34114000-6, con domicilio real en Calle Chacho Peñaloza 342, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina para la conservación de los libros, la documentación social y ser representante CiDi (nivel 2) para la conservación de los libros digitales.

1 día - N° 273252 - \$ 501,37 - 09/09/2020 - BOE

TODO MOTO S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 01/09/2020. Socios: Benjamín Manetti, DNI 37.196.409, CUIT 20-37196409-7, nacido el 24/02/93, soltero, Argentino, masculino, Comerciante, con domicilio en Tucumán N° 1.430, de Gral. Cabrera, Dpto. Juárez Célman (Cba); Sofía Paula Colotto, DNI 35.894.903, CUIT 27-35894903-2, nacida el 15/10/90, soltera, Argentina, femenina, comerciante, con domicilio en Av. Sarmiento N° 721, de Arias, Dpto. Marcos Juárez, (Cba). Denominación: TODO MOTO S.A.S. Domicilio legal: Avenida Sabattini N° 2102, de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, baterías, carrocerías y sus partes, de motocicletas, indumentaria, accesorios, así como cualquier otro artículo para motocicletas de todo tipo, sin restricción ni limitación alguna. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Benjamín Manetti suscribe

500 acciones por un total de \$ 50.000 y Sofía Paula Colotto suscribe 500 acciones por un total de \$ 50.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador a Benjamín Manetti, DNI 37.196.409. Administrador suplente Sofía Paula Colotto, DNI 35.894.903. REPRESENTANTE LEGAL: Benjamín Manetti, DNI 37.196.409. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 273264 - \$ 1311,74 - 09/09/2020 - BOE

SCRIPTA Y AVMP SRL

EDICTO AMPLIATORIO

En el aviso N° 271.491 de fecha 31/08/2020 se omitió publicar el juzgado interviniente en los autos caratulados "Scripta + AVPM SRL – Insc. Registro Público (Expte N° 9404048) correspondiendo al Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial – Conc. Y Soc. 8° - de la ciudad de Córdoba, donde en los referidos autos y por acta social del 17/3/2020 se procedió a modificar las Cláusulas 5° y 9° del contrato social.

1 día - N° 273531 - \$ 389,40 - 09/09/2020 - BOE

SOBRERO Y CAGNOLO S.A.

SAN MARCOS SUD

DESIGNACION AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16, de fecha 23 de junio de 2020, los accionistas de la Sociedad SOBRERO Y CAGNOLO S.A, resolvieron designar Directorio, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Mario S. E. Sobrero, DNI. 10.367.070. Vicepresidente: César D. Sobrero, DNI. 26.100.858. Director Titular: Daniel D. Cagnolo, DNI. 13.726.876. Director Suplente:

Jorgelina Cagnolo, DNI. 13.726.839. Síndico Titular: Javier Ponte, DNI. 14.664.522, Contador Público, Mat. 10-06202-5. Síndico Suplente: Eduardo Domenech, DNI. 10.251.405, Abogado, Mat. 4-129, todos por el término de tres ejercicios conforme Estatuto Social, fijando domicilio en calle Urquiza N° 349 de la localidad de San Marcos Sud, Provincia de Córdoba.- Por Acta N° 42, de fecha 25 de junio de 2020, los miembros del Directorio de la Sociedad SOBRERO Y CAGNOLO S.A, han integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario Santiago Enrique Sobrero. Vicepresidente: César Domingo Sobrero. Director Titular: Daniel Darío Cagnolo. Director Suplente: Jorgelina Rita Cagnolo. San Marcos Sud, Provincia de Córdoba, 08 de julio de 2020.-

1 día - N° 273565 - \$ 1018,40 - 09/09/2020 - BOE

BUSINESS ADVICE S.A.S.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA N° 2

En la Ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de Febrero del año 2020, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de "BUSINESS ADVICE" S.A.S., el Sr. Juan Javier Montenegro poseedor de la totalidad del capital accionario de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 20 de febrero de 2020 y la Srta. Cintia Cecilia Herrera en su carácter de Enajenante de la totalidad de las acciones y Administradora Titular – Presidente - de la sociedad. El Sr. Montenegro Juan Javier, declara constituida la Asamblea en forma unánime con carácter Extraordinaria y Ordinaria, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 237 de la ley de sociedades comerciales, conforme al Orden del Día que fuera facilitado con antelación suficiente, aclarando que no se han efectuado las publicaciones de la convocatoria, teniendo en cuenta el compromiso de asistencia formulado por los presentes, advierte asimismo que las decisiones que se adopten deben ser unánimes para surtir efectos legales.- Habida cuenta que no existen objeciones, pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día que dice: 1) "Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea." Es elegido por unanimidad el señor Juan Javier Montenegro y la Srta. Cintia Cecilia Herrera para la suscripción del acta. A continuación se trata el segundo punto del Orden del Día: 2) "Consideración de la renuncia de la Administradora Titular - Presidente.- Toma la palabra la Srta. Cintia C. Herrera quien expone que, al haber transferido la totalidad de sus acciones, ha decidido elevar,

de manera indeclinable, a la consideración de esta Asamblea, la renuncia al cargo de Administradora Titular – Presidente de la sociedad. Sin perjuicio de ello, quiere dejar constancia que su intención de renunciar al cargo de Presidente ha sido comunicada al Sr. accionista al iniciar las negociaciones de venta del paquete accionario con la finalidad de que este pudiera analizar tal situación, máxime teniendo en cuenta que la sociedad ha sido auditada integralmente por el adquirente del paquete accionario desde su misma constitución y poder entonces reestructurar debidamente la administración societaria, de manera que la misma no puede, ni debe ser tenida como dolosa ni intempestiva ya que no afecta el funcionamiento regular de la sociedad y su administración. Por lo manifestado renuncia desde ya a cualquier eventual derecho y/o acción que pudiera corresponderle para efectuar reclamos por haberes que le pertenecieran por las tareas específicas y atinentes al cargo de presidente. Puesta a consideración, la renuncia es aceptada sin reservas de ninguna naturaleza. Más aún, el Sr. accionista considera apropiado poner de manifiesto que ratifica en este acto la gestión del presidente hasta la fecha del presente, desligándola de toda responsabilidad por eventuales diferencias que pudieren resultar de futuros controles o auditorías a efectuarse sobre la documentación contable e impositiva de la sociedad, tales como facturas, balances, estados contables, memorias, estados de resultados y demás documentación complementaria requerida por la ley de sociedades, declaraciones juradas impositivas y recibos de pago de impuestos, tasas y demás derechos, cuyo cumplimiento asume formalmente el señor accionista en este mismo acto.- Asimismo, respecto de las obligaciones de índole fiscal, tributario y/o impositivo, nacionales, provinciales y municipales, se propone honrar el cumplimiento de las mismas, pues ellas se han originado en exclusivo interés y provecho de la sociedad.- En consecuencia, por lo antedicho se libera a la Srta. Cintia Cecilia Herrera de todas las obligaciones y/o responsabilidad que le correspondiere por el ejercicio de la presidencia de la sociedad, en particular por las situaciones contempladas precedentemente y por los artículos 259, 274 y 276 a 279 y concordantes de la ley de sociedades comerciales, renunciando expresamente en su carácter de accionista, a la acción individual de responsabilidad; y la sociedad renunciando a la acción social de responsabilidad. En síntesis, nada tiene el accionista ni la sociedad que reclamar a la Srta. Herrera por la actuación que le cupo en el ejercicio de las tareas propias e inherentes al cargo de Presidente de BUSINESS ADVICE

S.A.S.- Lo resuelto se decide por unanimidad, sin reservas de ninguna índole.- A continuación se somete a tratamiento el tercer punto del Orden del Día: 3) "Elección del Administrador titular - Presidente"- El socio Juan Javier Montenegro, en su condición de único accionista de la sociedad, a partir de la suscripción de la presente tiene a cargo su administración, revistiendo para ello el carácter de "Administrador Titular" – Presidente, como consecuencia de la renuncia mencionada en el punto inmediato anterior. Puesta a consideración, la moción se aprueba por unanimidad y en consiguiente se procede a conformar la Administración de la sociedad con la siguiente distribución de cargos: Administrador Titular - Presidente: Juan Javier MONTENEGRO, argentino, DNI 28.962.012, CUIT 20-28962012-6, soltero, comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 117 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba.- Se deja constancia que el contenido del Estatuto Social no modificado por la presente, tiene plena vigencia y eficacia. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 12 horas del día de la fecha, dejándose constancia que todas las resoluciones fueron tomadas por unanimidad de votos, convalidándose la Asamblea en los términos del art.237 de la Ley 19.550.- Hay dos firmas ilegibles.- JUAN J. MONTENEGRO.- CINTIA C. HERRERA.-

1 día - N° 273010 - \$ 4011,80 - 09/09/2020 - BOE

GELATINAS CÓRDOBA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de agosto del año 2020, siendo las once horas, y en presencia de la totalidad de los socios, se da apertura a la reunión en la sede social de calle Diego de Torres n° 827 de Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, siendo los señores Directores de "GELATINAS CÓRDOBA Industrial y Comercial, Sociedad Anónima," los únicos accionistas de la misma, que figuran y firman al pie y en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas N° 1 del Folio 1 al 49, a los fines de considerar el único punto del Orden del Día: Designación del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico suplente. Toma la palabra el Dr. Joaquín Antonio Kade quien mociona que el Directorio con mandato por dos años a partir de la fecha quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Joaquín Antonio Kade, D.N.I. 11.317.323, Vice-Presidente: Sra. Adriana Poch, D.N.I. 11.056.763, Síndico Titular: Cra.

Melisa Fernanda D'Angelo, D.N.I.31.057.977, M.P. 10-16958-0, Síndico Suplente: Cr. Jorge Ricardo Matzadour, D.N.I. 11.975.483, M.P. 10-5326-3. Moción que es aprobada por Unanimidad. Las nuevas autoridades aceptan el cargo en este acto. Sin más temas se levanta la sesión siendo las doce horas.

5 días - N° 272741 - \$ 3015,65 - 11/09/2020 - BOE

EL TATI S.A.

MARCOS JUAREZ

ESCISIÓN-FUSIÓN de EL TATI S.A. – SOFRO S.A. EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO. Se rectifica y complementario edictos publicados con el número 119947, de fechas 27, 28 y 29 de septiembre de 2017. Se rectifican datos de inscripción de sociedades (i) EL TATI S.A., inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas con fecha 01/12/2003, bajo la Matrícula 3683-A- Resolución 1144/2003-B, con sede social en Belgrano 1078 de la ciudad de Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba (ii) SOFRO SA inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas con fecha 23/10/2000, bajo la Matrícula 1773-A Resolución 819/00-B-, con sede social en Belgrano 1078 de la ciudad de Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 272999 - \$ 1833,75 - 09/09/2020 - BOE

ELECTRO MAR SRL

CESION DE CUOTAS DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

ACTA: 07/02/2020. CESION: En la sede social de ELECTRO MAR S.R.L sita en calle Agustín Garzon N° 2644 de esta ciudad de Córdoba la totalidad de los socios que integran el cien por ciento (100%) del capital social, aceptan la Venta de la totalidad de las cuotas sociales de la Sra. Mónica Graciela CERDA a los señores Mario Alberto MARTIN, D.N.I. 11.053.096 en un total de una (1) cuota social, y Esteban Ariel Martin, D.N.I. N° 36.773.736, en un total de veintinueve (29) cuotas sociales. ACTA: 05/08/2020. En la sede social de ELECTRO MAR S.R.L., los socios deciden por unanimidad la designación como socio gerente del Sr. Esteban Ariel MARTIN, DNI 36.773.736, modificando el artículo quinto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: Dirección y Administración: La Dirección, Gerencia y Administración de la Sociedad, estará a cargo del Sr. Esteban Ariel MARTIN, quien a tal efecto asume los cargos de gerente, pudiendo celebrar todos los actos y contratos generales

propios de la administración social, como ser comprar, vender y permutar toda clase de bienes y cosas que forman el giro comercial; realizar depósitos de cualquier tipo de operaciones bancarias, descontar documentos, efectuar y cobrar giros, aceptar letras y pagares, representar a la Sociedad en cualquier asunto administrativo o judicial, ante el Fuero Federal o Provincial, como actor o demandado, tomando en su caso las medidas que considere conveniente, nombrar, suspender o despedir empleados, fijar sus sueldos viáticos u otras remuneraciones; Celebrar toda clase de contratos; dar o aceptar toda clase de garantías reales o personales, fijar formas de pago, plazo e interés de deudas; otorgar y aceptar poderes generales o especiales y revocarlos; tomar dinero en prestamos de particulares, Bancos u otras instituciones establecidas dentro o fuera del país, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otro tipo. El presente detalle tiene solo el carácter enunciativo y no limitativo, por lo que en general el socio gerente podrá realizar todos aquellos actos y contratos necesarios para la buena marcha de la sociedad, comprometiéndolo a la firma en todas las operaciones relacionadas con el giro social, quedando prohibidos especialmente, comprometerla en operaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros." Seguidamente el socio Esteban Ariel MARTIN, D.N.I. N° 36.773.736, argentino, de estado civil soltero, nacido el 20 de enero del año 1992, comerciante, con domicilio en calle Balcarce N° 573, piso 8, de la ciudad de Córdoba, de esta provincia de Córdoba, ratifica la cesión de cuotas sociales realizada con la Sra. Mónica Graciela Cerda, D.N.I. N° 11.195.206, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 5 de noviembre de 1954, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 177 de la localidad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de esta provincia de Córdoba, aprobada en acta social de fecha 07/02/2020. Juzg. 1° Inst. Civil y Comercial, 7° Nom. Con. Soc. 4° Sec. Córdoba.

1 día - N° 273052 - \$ 1536,46 - 09/09/2020 - BOE

ARGENTINA PORTATILES S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N°1 de fecha, 10/01/2020, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 472.500,00), elevándose el mismo a la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 506.250,00),

emitiéndose MIL CUATROCIENTAS (1.400) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera "ARTICULO 5: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 506.250), representado por MIL QUINIENTAS (1.500) acciones de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 337,50), valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el Art.44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 273146 - \$ 437,24 - 09/09/2020 - BOE

MSF TECH SA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento disposiciones Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 03/09/2020, se resolvió integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: PRESIDENTE: Horacio Natalio Morero, D.N.I. N° 10.417.156; VICEPRESIDENTE: Eduardo José Marteleur, D.N.I. N° 12.871.979; VOCAL: Gerardo Adrián Macoratti, DNI N° 14.401.261. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alfredo Fernandez, D.N.I. N° 14.401.262; todos por el término de tres (3) ejercicios.- VIGENCIA: Tres ejercicios anuales que cierran: 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.- El Directorio.

1 día - N° 273196 - \$ 257,57 - 09/09/2020 - BOE

REDIL S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2020, se resolvió por unanimidad designar para integrar el Directorio, como Director Titular y Presidente al Sr. Federico

Carlos Pincirolí DNI 26.085.463 y como Director suplente al Sr. Juan Carlos Pincirolí, DNI 5.270.407, por el periodo de tres ejercicios. Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Ordoñez 51 de la ciudad de Rio Cuarto, Cordoba.

1 día - N° 273248 - \$ 149,98 - 09/09/2020 - BOE

CLEAN COR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/04/2020, se resolvió la elección del Sr. Juan Carlos Yaryura, D.N.I. N° 13537035, como Director Titular Presidente, y del Sr. Leonardo Matías Yaryura, D.N.I. N° 31222148, como Director Suplente.

1 día - N° 273459 - \$ 237,25 - 09/09/2020 - BOE

RURAL FIDUCIARIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2018, se resolvió la elección del Sr. Juan Pablo Diaz, D.N.I. N° 25.773.769, como Director Titular Presidente y del Sr. Carlos Fabián Fernández, D.N.I. N° 17.926.621, como Director Suplente.

1 día - N° 273089 - \$ 115 - 09/09/2020 - BOE

CONTENIDOS DEL INTERIOR S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AUTOCONVOCADA)- En la ciudad de Córdoba, al día uno del mes de Agosto de 2019, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social de Contenidos del Interior S.A, sita en calle Fray Mocho 2311, Cerro de las Rosas, Córdoba, los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, según consta en el folio N° 8 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad. Abierto el acto y previa lectura y aprobación del acta anterior se designa por unanimidad como presidente de la Asamblea al Sr. Agustín de la Reta, quien acepta el cargo y agra-

dece la designación dando por comenzada la asamblea y procediendo a dar tratamiento a los puntos del orden del día acordados. Hace presente además que la modalidad de reunión se encuentra expresamente prevista en las normas legales vigentes (art. 158 Ley 26.994 CCC). En tal sentido se procede a dar tratamiento al punto primero del orden del día que dice: "Designación del accionista restante para que junto al presidente procedan a redactar y firmar el acta de la misma". Inmediatamente y por decisión unánime se designa para esta función al sr. Ernesto Marcos Halac quien acepta la función. Seguidamente los asambleístas proceden a considerar el segundo punto del orden del día que dice: "Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo período de 3 (tres) ejercicios". Sometido a consideración de los presentes el tema y luego de un breve debate los accionistas deciden por unanimidad fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, quedando designados, por decisión unánime, por un período de tres ejercicios para cumplir estas funciones, como director titular y presidente al Sr. Agustín de la Reta y como director suplente el Sr. Pablo de la Reta quienes aceptan la designación y declaran no estar inhibidos en los términos de la Ley 19.550 en sus artículos pertinentes. No habiendo otro tema para considerar se levanta la sesión siendo las 12 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.-

1 día - N° 273491 - \$ 1833,55 - 09/09/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS JUNTURAS

CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

Por reunión de Comisión directiva del día 10/02/2020, acta n°358, se aprobó por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social fijándolo en 25 de Mayo 551, localidad de Las Junturas, departamento Rio Segundo, provincia de Córdoba.

1 día - N° 273711 - \$ 259,35 - 09/09/2020 - BOE